REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 121 DEL MES DE MARZO AÑO 2025

OBJETIVO (S)	Revisar las hojas de vida de las postulaciones publicadas en la APE 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO	35891771	X			FORMACION	casprillaj@sena.edu.c o	3116642449	PRESENCIAL	
2	WILBER GIOVANNY QUESADA	11810166	X			FORMACION	wquezada@sena.edu.co	3136241408	PRESENCIAL	
3	ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA	35603674	X			FORMACION	eiromana@sena.edu.co	3146618284	PRESENCIAL	
4	CLAUDIA PAZ ROMAÑA	35603143	x			FORMACIÓN	cpazr@sena.edu.co	3122471642	PRESENCIAL	
5	HARRY EDUVAR MARTINEZ	11812575	X			FORMACIÓN	hemertineza@sena.edu.co	3127289828	PRESENCIAL	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 121 de Comité de Verificación		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación hojas de vida de Banco de Instructores 2025		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 13-03-2025	**HORA INICIO: 9 am**	**HORA FIN: 11 am**
LUGAR: CRNIB	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO – REGIONAL CHOCÓ - CRNIB**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Revisión hojas de vida Banco de Instructores 2025

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores 2025, de acuerdo con la Circular 212 del 3 de noviembre de 2023, para seleccionar los perfiles que cumplen con los criterios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Continuando con el cumplimiento a lo dispuesto en la circular en la circular 3-2024-000278, donde ratifica las directrices emanadas en la circular 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, se reunieron en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad SENA Regional Chocó, los integrantes del Comité de Verificación para la contratación de instructores, con el fin de revisar la implementación de la Circular, Mediante la presente se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025 Artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores.

Las verificaciones se realizaran sobre la inscripción al banco de instructores 2025 para suplir las necesidades de contratación que se requieren, dando cumplimiento al numeral 3 de la circular 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 "*Revisión de hojas de vida: Con base en la información y los documentos que haya migrado, registrado o aportado cada persona en el módulo web del Banco de Instructores al hacer su aspiración, el comité del respectivo Centro marcará en el aplicativo "Para verificación HV" a los Inscritos que hayan aspirado en cada necesidad de contratación que vaya a tramitar. A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y los soportes de cada persona que se inscribió para la respectiva necesidad de contratación, y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.*

Las personas designadas por el Director para conformar el Comité de Verificación de hojas de vida del Área Temática MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE, dando cumplimiento a la Circular, son los instructores: Harry Eduvar Martínez, los coordinadores académicos Elsa Romaña Romaña, Cándida

Asprilla y Wilber Geovanny Quesada y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE, y se evaluaron ocho (8) hojas de vida.

CONCLUSIONES

- Se asignan las tareas al Comité de Verificación de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular 3-2024-000278, el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad.
- Se realizó la verificación de ocho (8) hojas de vida de las personas postuladas en **el** perfil MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos en estado "Para verificación" conforme al cronograma publicado.

ITEM	N° VACANTE	NOMBRE	DOCUEMENTO DE IDENTIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	37199	YENIFER BEJARANO RAMIREZ	1045140547	CUMPLE	
2	37199	DIEGO MURILLO RODRIGUEZ	11809700	NO CUMPLE	Su experiencia técnica y como instructor no se relaciona con la vacante
3	37199	JORGE ELIECER DIAZ MURILLO	11811872	NO CUMPLE	No tiene experiencia como instructor, su experiencia técnica no es relacionada y la experiencia en docencia no especifica el área de desempeño
4	37199	CLAUDIA PATRICIA CASAS PALACIOS	35600933	CUMPLE	
5	37199	DEYLERTH PALACIOS PALACIOS	1017219154	NO CUMPLE	Su perfil profesional no está relacionado, no tiene experiencia

					como instructor y la experiencia como docente NO es relacionada
6	37199	JAVIER YAIR QUESADA HERRERA	1003969918	CUMPLE	
7	37199	MARIA YANIRA BUENAÑOS PALACIOS	35602185	CUMPLE	
8	37199	YAISSY BALLEN AGUALIMPIA	1076330908	NO CUMPLE	No soporta documentos

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar la verificación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias individuales para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2025 de la Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.	Comité de Verificación	11/03/2025
Suministrar al Subdirector de Centro los resultados de la verificación del Banco de Instructores con la observación de “cumple” o “no cumple” y la ponderación efectuada a los que compete. en cuanto le llegue el usuario y contraseña para realizar este proceso.	**Líder Comité de verificación**	12/03/2025
ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS		